



Derechos
Culturales
y Derechos
Humanos

Derechos
Culturales
y Derechos
Humanos

Publicado en 2018 por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, Periférico Sur 3469, esquina Luis Cabrera, col. San Jerónimo Lídice, 10200, Ciudad de México, y la Oficina de la UNESCO en México, Presidente Masaryk 526, Polanco, 11560, Ciudad de México, México.

© UNESCO 2018

© Comisión Nacional de los Derechos Humanos 2018

ISBN: 978-607-729-411-5



Este documento está disponible en acceso abierto bajo la licencia Attribution-ShareAlike 3.0 IGO (CC-BY-SA 3.0 IGO) (<http://creativecommons.org/licenses/by-sa/3.0/igo/>). Al utilizar el contenido del presente documento, los usuarios aceptan las condiciones de utilización del Repositorio UNESCO de acceso abierto (www.unesco.org/open-access/terms-use-ccbysa-sp).

Los términos empleados en este documento y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Las ideas y opiniones expresadas en esta publicación corresponden a los autores; no son necesariamente las de la UNESCO y no comprometen a la Organización.

Este proyecto fue concebido, desarrollado, coordinado y editado por la Oficina de la UNESCO en México:

Concepción, coordinación y edición general del proyecto:
Nuria Sanz, Directora y Representante de la UNESCO en México

Desarrollo editorial:
Carlos Tejada, Oficina de la UNESCO en México
José Pulido Mata, Oficina de la UNESCO en México
Isabel Migoya, Oficina de la UNESCO en México
Inti Muñoz, Oficina de la UNESCO en México

Diseño gráfico y de portada:
Rodrigo Morlesin, Oficina de la UNESCO en México

Créditos de foto:
Gabriela Velázquez/Oficina de la UNESCO en México, excepto: Nuria Sanz (páginas 3, 6, 8), Alfredo "Libre" Gutiérrez (15, 59, 74, 90, 112, 132, 150, 174, 184, 213, 225, 234, 248), Creative Commons: Jordi Cueto-Felgueroso Arocha (23), Centro de Artes Indígenas (73).

La Comisión Nacional de Derechos Humanos, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura y la Secretaría de Gobernación agradecen a todos los participantes e instituciones por sus generosas contribuciones.

ÍNDICE

Prefacio

Luis Raúl González Pérez,
Presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos

Presentación

Nuria Sanz,
Directora y Representante de la UNESCO en México

Parte 1. Derechos culturales y marco normativo

- 19** **Derechos culturales y derechos humanos**
Luis Raúl González Pérez
- 25** **Derechos culturales y cooperación
internacional: el papel de la UNESCO**
Nuria Sanz
- 49** **Los derechos culturales en México,
en el marco de la Reforma Constitucional
de Derechos Humanos del 2011**
Ricardo J. Sepúlveda
y M. Berenice Gervassi L.
- 61** **International framework of Cultural Rights**
Elsa Stamatopoulou

Parte 2. Acceso a la cultura y participación en la vida cultural

- 79** **Política y derechos culturales:
hacia una reconfiguración**
Lucina Jiménez
- 85** **Los Indicadores UNESCO de Cultura para
el Desarrollo como una herramienta
para valorar y promover el respeto de
los derechos culturales**
Alfonso Castellanos Ribot
- 93** **Bienes y servicios culturales en el marco
de la economía creativa**
Ernesto Piedras
- 101** **Derechos culturales y política pública**
Annamari Laaksonen
- 109** **Buenas prácticas mundiales**
Sebastián Gerlic

Parte 3. Derechos culturales y diversidad

- 117 **El diseño al servicio de todos**
Ariel Rojo
- 127 **Las TIC como habilitadoras de desarrollo humano y diversidad cultural**
María Elena Meneses Rocha
- 135 **Derechos culturales de las poblaciones afrodescendientes**
María Elisa Velázquez
- 141 **O jogo entre Cultura e Arte. Um ponto de virada**
Célio Roberto Turino

Parte 4. Derechos culturales y educación

- 155 **Garantizar los derechos culturales en relación con la educación y la diversidad cultural**
Fernando I. Salmerón Castro
- 167 **Educación artística a la manera Totonaca: el derecho a la diversidad educativa y creativa**
Salomón Bazbaz

Parte 5. Migración y derechos culturales

- 179 **Cultural Rights and Roma migration through Europe**
Swanie Potot
- 187 **Poblaciones migradas al norte de México: condiciones de vida de los indígenas en Ciudad Juárez, 2013-2016**
Luis Alfonso Herrera Robles,
Carlos González Herrera
y Arturo Herrera Robles
- 207 **El derecho a la memoria en las movilidades forzadas. Una reflexión para América Latina**
Enrique Coraza de los Santos
- 215 **Una herencia del siglo XX: el derecho a tener derechos en la frontera**
Natalia Ribas-Mateos
- 223 **La frontera norte de México y la hospitalidad. Trece proposiciones**
Víctor M. Quintana S.
- 227 **Migraciones laborales y su lógica de representación: Apuntes para la comprensión del desarrollo de un sistema migratorio regional**
Abbdel Camargo Martínez
- 237 **La migración internacional en la economía de México y Estados Unidos. ¿Futuro compartido?**
Rodolfo García Zamora
y Selene Gaspar Olvera
- 251 **Conclusiones**



Derechos Culturales y Derechos Humanos

La migración internacional en la economía de México y Estados Unidos. ¿Futuro compartido?

Rodolfo García Zamora y Selene Gaspar Olvera

Universidad Autónoma de Zacatecas

Introducción

Con un antecedente migratorio de más de cien años entre México y Estados Unidos que generó importantes redes sociales y comunidades transnacionales diversas entre ambos países, es en los años sesenta del siglo anterior que se consolida el sistema migratorio entre ambos países con una demanda creciente de trabajadores mexicanos por el largo crecimiento de posguerra del país del Norte y una oferta en ascenso constante por el fin de la etapa del desarrollo sustitutivo de importaciones y el inicio de crisis económicas recurrentes en las siguientes tres décadas.

Como resultado de más de cien años de experiencia migratoria de México a Estados Unidos y debido a la continua expansión de la economía norteamericana de posguerra y el envejecimiento de su población, que requiere de creciente mano de obra externa en sectores como el campo, la construcción y diversos servicios urbanos, se constituye el sistema migratorio México-Estados Unidos. Así, la migración mexicana cumple las funciones de abasto del mercado laboral, apoyo a las finanzas públicas y al sistema de pensiones en Estados Unidos, con diversos impactos sociales y culturales en ese país con 37 millones de personas de origen mexicano, 12.3 millones de mexicanos a junio de 2017 (5.6 millones indocumentados a 2014) que cuentan con sólidas redes sociales transnacionales que actúan e inciden en ambos países.

En el caso de México, además de la larga tradición migratoria desde finales del siglo XIX, las reiteradas cri-

sis económicas de 1976, 1982, 1994 y el “estancamiento estabilizador” de 1995 a 2017, provocan un crecimiento explosivo de la migración a los Estados Unidos de 800 mil mexicanos a finales de los años setenta del siglo anterior a 12 millones a marzo de 2017. México usa a la migración internacional como una “válvula de escape” temporal a sus problemas estructurales de desempleo, pobreza y marginación con la salida masiva de migrantes y la entrada de remesas, las cuales pasaron de \$5,627 millones de dólares en 1998 a 26,993 millones de dólares en 2016, esta última cifra representa el 2.5 por ciento del Producto Interno Bruto mexicano. Con la revisión del TLC en 2017 a iniciativa del gobierno de Estados Unidos, se incluya o no el tema migratorio, este seguirá siendo un sólido gozne en las relaciones económicas, financieras, sociales, culturales y de seguridad regional entre los dos países.

Con la firma del Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos y Canadá en 1994 se planteaba que habría una reducción radical de la migración internacional a causa de la modernización de la economía nacional y la generación masiva de empleo. Sin embargo, 23 años de existencia de dicho Tratado muestran que tales supuestos no se cumplieron. Se dio un crecimiento radical del comercio entre ambos países fundamentalmente en las actividades de ensamble y maquila automotriz y electrónica, así como del comercio agropecuario entre las grandes corporaciones de ambos países. Pero, sectorial y regionalmente, la modernización quedó acotada a pocos espacios nacionales con un déficit creciente de empleos,

que se refleja en un crecimiento explosivo de la migración internacional y la existencia del 60 por ciento de la fuerza de trabajo en la informalidad.

Ante el contexto actual que prevalece en la política migratoria al interior de Estados Unidos y la renegociación del TLCAN, aún en espera de resultados, uno de los objetivos de esta investigación es ofrecer un panorama sobre el contexto de la migración México-Estados Unidos y como corolario de la política migratoria interna, persecución de los inmigrantes, y actitudes xenofóbicas hacia ellos en Estados Unidos; un segundo objetivo es analizar los beneficios económicos de la migración mexicana en México y en Estados Unidos. Este estudio se basa en información y estimaciones propias con base en U.S. Census Bureau, Current Population Survey (CPS) y American Community Survey (ACS), estadística del Departamento de Comercio de Estados Unidos (BEA) y el Banco de México (Banxico).

Beneficios económicos de la migración México-Estados Unidos

“entre sus contribuciones positivas, los inmigrantes han demostrado a través de sus propias vidas que poseen esa difícil virtud de convivir con gentes distintas, en un ambiente diferente del suyo propio.” (UNESCO, 1955:213)

La contribución que hacen los inmigrantes a las economías es un tema de interés tan antiguo como el de la migración. En 1955 la UNESCO publicó su estudio titulado “Aportaciones positivas de los inmigrantes” el cual aborda cuestiones como los efectos económicos producidos por los inmigrantes a las economías receptoras. En este estudio se destaca que los países de destino sabían de antemano la utilidad práctica de los migrantes al tolerar y estimular la emigración. Desde entonces y hasta la fecha, las economías receptoras fijan los términos dentro de los cuales los inmigrantes pueden modificar el orden social, y en esa medida contribuir de una manera positiva a la economía del país de llegada y asentamiento, ya que la contribución de los inmigrantes no es sólo económica también

es demográfica. La migración favorece y hace grandes contribuciones a los países de origen vía transferencia de remesas. Sin embargo, la migración también tiene implicaciones sociales y económicas negativas para los países de origen y destino, pero en términos económicos siempre resulta en un saldo positivo para las naciones involucradas.

La contribución de los inmigrantes a las economías receptoras depende de: 1) la distancia cultural entre inmigrantes y nativos según el tamaño del grupo, 2) la clase social a la que llegaron, 3) la capacidad del país de destino, para acoger a los migrantes y de las oportunidades que encuentra para su desarrollo, 4) la capacidad de los migrantes para hacer aliados entre los residentes, 5) la fortaleza de las redes sociales y 6) la maduración del proceso migratorio individual y grupal.

A pesar de que existe, hasta cierto punto, consenso sobre la importancia de la inmigración (en situación regular o irregular) y su aportación a la economía de Estados Unidos, su contribución suele dejarse de lado primando las percepciones xenofóbicas hacia los migrantes y favoreciendo situaciones de desintegración familiar, abuso y persecución. La migración no es un juego de suma cero, los beneficios son cuantificables en divisas tanto para el país de acogida como para el país de origen y de los propios migrantes y sus familias (ONU, 2006), el asunto aquí es la inclinación de la balanza. Entre las principales contribuciones se encuentran:

1. **Aumenta la capacidad productiva de la economía y del PIB; cubren puestos de trabajo de alta especialización y calificación, incluso los inmigrantes de baja calificación cubren puestos de trabajo en las que escasea mano de obra nativa o en la que los nativos tienen menos interés.**
2. **Los consumidores se benefician de los precios bajos de los bienes y servicios que los inmigrantes producen; es decir reducen costos laborales y servicios.**
3. **Los inmigrantes con o sin documentos son consumidores de bienes y servicios.**
4. **Los inmigrantes son empresarios y emprendedores, muchos de ellos se auto-emplean y generan empleos para otros.**

5. Los inmigrantes, en particular los mexicanos, hacen transferencias en salarios al no recibir un pago justo e igualitario al de los nativos por la misma actividad, aun en situación de estatus legal o con ciudadanía (Giorguli y Gaspar, 2008).
6. Existe una transferencia en costo educativo, la migración implica una transferencia de recursos invertidos en reproducción social, es decir, en la formación de las personas antes de emigrar. Estos costos incluyen una diversidad de rubros, como el bienestar público, programas sociales y gastos familiares (Delgado y Gaspar, 2012).

Aportes de los inmigrantes indocumentados:

- a. Contribuyen significativamente a los impuestos estatales y locales, sin poder hacer uso de beneficios, por lo que su aportación es casi neta (Delgado y Gaspar, 2012). De acuerdo con estimaciones del Instituto Fiscal y Política Económica¹ (ITEP por sus siglas en inglés), ellos contribuyen anualmente con \$ 11,740 millones cada año en pago de impuestos (8 por ciento de su ingreso).²
- b. Reducen sobremanera los costos de servicios y bienes que producen, incluso los inmigrantes menos calificados dejan grandes beneficios a la población y empleadores que los contratan.
- c. Los inmigrantes indocumentados ingresan a Estados Unidos para trabajar y apoyar a sus familias, no son criminales, la inmigración indocumentada tiene un componente mayoritario de personas que son deportadas mientras trabajan o están en busca de empleo (García y Gaspar, 2017). En 1994 la patrulla fronteriza deportó a poco más de un millón de mexicanos, 87.4 por ciento estaban trabajando o buscando empleo, en año fiscal 2000 esa cifra era de 93.2 por ciento.

Una reforma integral que permita la concesión de

estatus legal aumentaría sus contribuciones y su participación en condiciones más justas en el mercado laboral. Warren y Kerwin (2015) estiman que de los 8.6 millones de inmigrantes residentes en Estados Unidos, 2.7 millones de mexicanos son elegibles para la ciudadanía.

Algunos aspectos a destacar de la tendencia de la inmigración mexicana en Estados Unidos son: 1) la crisis económica de finales de 2007 y las medidas internas han mantenido por 10 años el volumen de inmigrantes mexicanos en alrededor de 12 millones (11.9 millones en 2007 a 12.3 millones a junio de 2017)³; 2) la población con ciudadanía se triplicó entre 1994 y 2017, al pasar de 1.1 millones a 3.9 millones; 3) el número de indocumentados de México alcanzó su máximo histórico en 2007 con 7 millones y se ha mantenido en descenso hasta por lo menos 2014 con 5.6 millones; 4) si consideramos las cifras previas alrededor de 2.5 millones de mexicanos, entre permanentes y temporales, viven o trabajan en Estados Unidos de forma legal en 2014 (Gaspar Olvera, 2017a).

El descenso observado en el número de mexicanos que ingresan año con año a Estados Unidos se desencadena a raíz del atentado a las Torres Gemelas; la crisis económica del 2001 y de 2007; la rigurosa política de inmigración y seguridad nacional implementada desde 2002 al interior del país⁴ y el reforzamiento de la patrulla fronteriza, y la llegada en 2017 de un presidente tan controversial como sus posturas. Aun así, el flujo que ingresa año con año se ha mantenido entre 100 mil y 200 mil entre 2008-2016 (Gaspar Olvera, 2017a). Dada la intensificación de acciones estatales de control migratorio, la renegociación del TLCAN debe incluir necesariamente el tema migratorio como un elemento impostergable en la relación de los tres países socios del tratado (Figura 2).

Beneficios económicos de la migración en México

Históricamente los mercados de trabajo de los Estados Unidos y México han estado estrechamente vinculados a

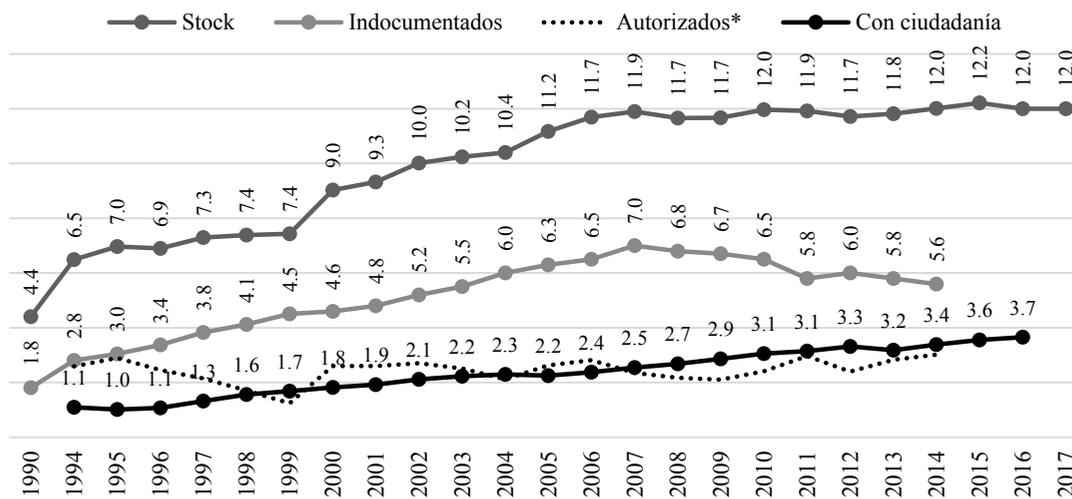
¹ <https://itep.org/immigration/> [25/28/2017].

² Los inmigrantes indocumentados han pagado \$100 mil millones al fondo de Seguro Social en los últimos 10 años sin la intención de recuperar sus contribuciones. <http://in homelandsecurity.com/undocumented-immigrants-impact-us-economy/> [25/08/2017].

³ 12 millones a marzo de 2017.

⁴ Ahora liderados por Texas (SB4), la cual ya fue rechazada en junio 2017 por el congreso, y en 2012 por Arizona (SB1070) estados en los que residen 2.6 millones de inmigrantes mexicanos (22.1 por ciento) y 532 mil (4.5 por ciento).

Figura 2. Estados Unidos. Inmigrantes mexicanos 1990-2017



Fuente: Gaspar-Olvera 2017a.

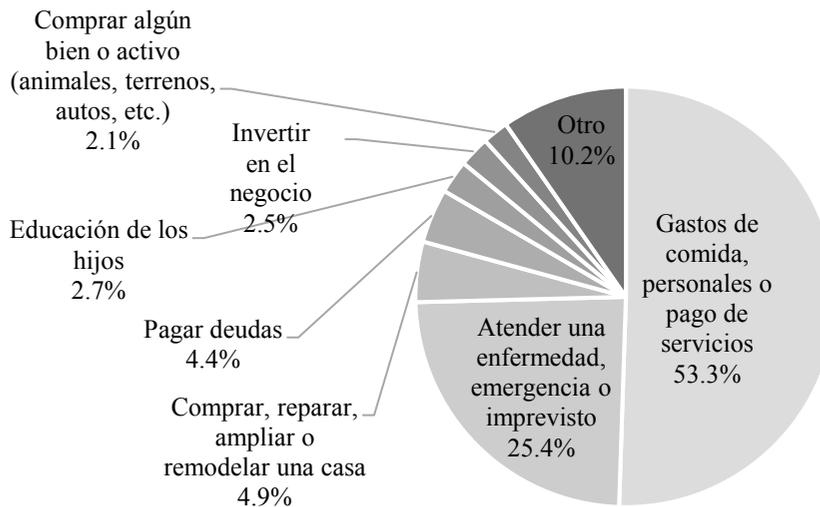
través de la migración de connacionales. El efecto que tiene la migración en México, a través de las remesas de los migrantes, es probablemente mayor que el que proviene del comercio de productos básicos en los Estados Unidos (Hinojosa y Robinson, 1992). Las remesas constituyen uno de los principales beneficios de los migrantes para México y sus familias. Las remesas son una fuente significativa de ingresos para 1.6 millones de hogares con vínculos migratorios internacionales en México (Gaspar Olvera, 2017b).

Las remesas son transferencias salariales que los migrantes hacen a sus dependientes económicos que se quedan en los lugares de origen, para un número significativo de hogares en México el monto de remesas tiene un peso relativo importante sobre el ingreso corriente monetario del hogar, 26.8 por ciento a nivel nacional y para algunos hogares a nivel estatal es cercano al 40 por ciento. Las remesas en los hogares se utilizan principalmente para gastos de comida, personales o pago de servicios (59.3 por ciento), para atender enfermedades, emergencia e imprevistos (25.4 por ciento) y educación de los hijos (7.1 por ciento). En el medio rural, las remesas tienen un peso ma-

yor en gastos de comida, personales o pago de servicios (66.8 por ciento); mientras que para atender enfermedades, emergencia e imprevistos se destina el 23.2 por ciento y 5.7 por ciento para la educación de los hijos (Figura 3).

México es la cuarta economía receptora de remesas después de China, India y Filipinas (World Bank, 2016). Las remesas en México, aunque con fluctuaciones importantes a lo largo del periodo 1995-2016, presentan un crecimiento exponencial, pasaron de 3,673 en 1995 a 26,993 en 2016. En 2016, el ingreso por remesas en México fue equivalente al 299 por ciento de las exportaciones petroleras con Estados Unidos, las cuales representan el 47.9 por ciento del total; cifra que en 1995 era equivalente al 56.3 por ciento de la exportaciones de petróleo (65.3 por ciento del total de las exportaciones de este rubro eran con Estados Unidos). Si consideramos el total por exportación automotriz, las remesas son equivalentes al 23.8 por ciento, al 100 por ciento de las inversión extranjera directa, 136.9 por ciento de los ingresos por turismo, 142.9 por ciento de las exportaciones petroleras y 7.6 por ciento de las exportaciones no petroleras (Figura 4).

Figura 3. México. Destino de las remesas, 2015



Fuente: Elaboración de los autores con base en INEGI-Encuesta Nacional de Inclusión Financiera (INIF) 2015.

Benéficos económicos en Estados Unidos de la migración mexicana

Las remesas también son un importante flujo de divisas para el destino de los migrantes. Los migrantes hacen consumo de bienes que son enviados a sus familias desde Estados Unidos, por otro lado, cuando hay contracción económica, los migrantes reciben apoyos monetarios de sus familias desde el origen. En 2008, por cada dólar que salió por concepto de remesas de los hogares mexicanos en Estados Unidos, retornaron a ese país 0.03 dólares desde los hogares de México (Gaspar Olvera, 2017b). El principal país de destino de las remesas que salen de México es Estado Unidos. En 2016 se enviaron 308 millones de dólares, 47.1 por ciento de los 654 millones de dólares que salieron del país por ese concepto (datos Banxico).

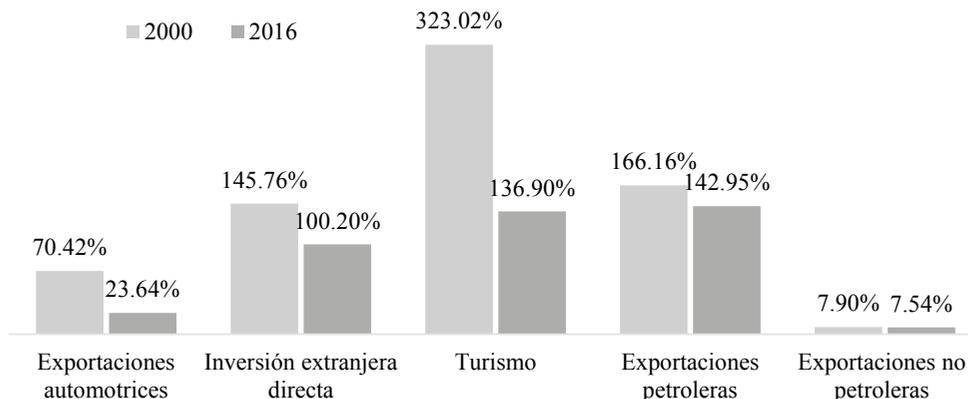
A lo largo del TLCAN, los inmigrantes mexicanos en situación regular e irregular han cumplido un papel medular en la satisfacción de la demanda laboral estadounidense (Delgado y Gaspar, 2012). De los 30.4 millones de nuevos puestos de trabajo generados en EUA. entre 1994 y 2016, 13.4 por ciento estuvieron cubiertos por trabajadores naci-

dos en México. La necesidad de mano de obra de inmigrantes se constata cuando 46.1 por ciento de los nuevos empleos que se generaron en el periodo fue satisfecho por trabajadores inmigrantes, de los cuales el 29 por ciento (más de 4 millones) fueron ocupados por inmigrantes mexicanos.

Cabe destacar que la población nativa blanca de origen no extranjero no solo observa el menor crecimiento de la fuerza laboral (15.9 por ciento), también reduce cada vez más su participación (en términos absolutos y relativos) en los nuevos empleos que se crean. La población económicamente activa (PEA) de este grupo disminuyó su participación entre 2008 y 2016 al 0.4 por ciento anual, un importante contingente sale cada año por jubilación. Mientras que la nativa no blanca de origen extranjero (excluye nativos de ascendencia u origen mexicano) incrementó su número 22.3 por ciento entre 1994 y 2016, así, se sumaron a la fuerza laboral casi 6.8 millones.

Por su parte, la contribución que hace la inmigración mexicana de manera indirecta a través de su descendencia a la fuerza laboral es equivalente a la que hace la nativa blanca de origen no extranjero; es decir, mientras

Figura 4. Importancia de las remesas en México. Diversos ingresos por divisas 2000 y 2016



Fuente: Estimación de los autores con base en datos del Banco de México, 1995-2016.

la población nativa de origen no extranjero incrementó su número en poco más de 4.8 millones entre 1994 y 2016 la nativa de origen mexicano aumentó en 4.7 millones, lo que en términos porcentuales significa un incremento del 15.7 por ciento. Por su parte, la población de inmigrantes mexicanos en la fuerza laboral creció en poco más de 4 millones, en conjunto la población inmigrante y nativa de origen mexicano incrementó su número en 8.7 millones, contribuyendo así al crecimiento de la fuerza laboral con el 29.1 por ciento entre 1994 y 2016 (Figura 5).

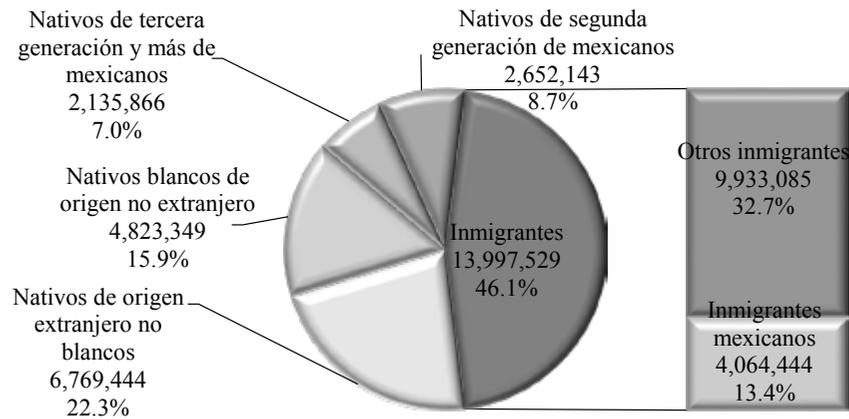
La fuerza laboral inmigrante y la de sus hijos, en particular la de origen mexicano, permite mantener una tasa de crecimiento de la fuerza laboral positiva; mientras que la fuerza laboral interna de origen no extranjero mantiene en términos absolutos un crecimiento bajo y a una tasa anual negativa. Tal como señalan Delgado y Gaspar (2012), el movimiento de la migración mexicana a Estados Unidos está positivamente correlacionado con la tasa de desempleo en aquel país, por lo que decir que los mexicanos están quitando empleos a los nativos es un mito que contradice la evidencia. Por otro lado, el principal motor de la emigración de mexicanos a Estados Unidos es la demanda de trabajadores mexicanos, en crisis

económica la oferta de empleo baja y los incentivos para emigrar se reducen, pero al menor indicio de recuperación, la demanda de empleo aumenta y los mexicanos bajan su tasa de desempleo muy rápidamente.

La mano de obra inmigrante mexicana tiene un gran impacto económico en los diversos sectores de la economía norteamericana (en particular en el sector agrícola, servicios y construcción). La contribución de los inmigrantes mexicanos a la economía de Estados Unidos es en recursos humanos y monetarios, su contribución al PIB creció en 136.7 por ciento al pasar de \$346 (mdd) en 1997 a \$819 mdd en 2016, no obstante la contracción economía del periodo 2008-2016, los mexicanos incrementaron su participación al PIB en 14.3 por ciento (Figura 6).

Los inmigrantes mexicanos pagaron impuestos por \$26,248 millones de dólares en 2016 y solo ocuparon el 2.4 por ciento en beneficios sociales. La fuerza laboral inmigrante mexicana contribuyó en promedio con \$5,475 dólares per cápita, paradójicamente esta contribución proviene principalmente de inmigrantes indocumentados, que hoy como nunca son estigmatizados y tratados como criminales, y que por su situación de irregularidad

Figura 5. Crecimiento de la fuerza laboral en Estados Unidos y participación porcentual por origen étnico, 1994 y 2016



Fuente: Gaspar Olvera, 2017a. Estimación con base en U.S. Current Population Survey (CPS-ASEC) 1994 y

no pueden recuperar en beneficios el impuestos que pagan por su trabajo, por lo que su contribución se traduce en una ganancia neta para la economía del país vecino (Delgado Wise y Gaspar-Olvera, 2012; Gaspar Olvera, 2017b). Cabe anotar que el Servicio de Impuestos Interiores (ISR) en Estados Unidos expide desde 1996 un número de identificación tributaria individual (ITIN por sus siglas en inglés) para asegurar que las personas, incluidos los inmigrantes no autorizados, paguen impuestos incluso si no tienen un número de Seguridad Social.⁵

La inmigración mexicana y sus hijos hacen grandes transferencias en salarios, la población nativa de origen no extranjera gana 6.8 por ciento más que la media nacional que es de \$45,521 dólares, mientras que los inmigrantes mexicanos ganan 32.7 por ciento menos y sus hijos nacidos en Estados Unidos 27.1 por ciento menos en relación al ingreso medio nacional (Figura 7). Los inmigrantes y sus hijos se ven limitados por la jerarquía étnica que limita de forma sistemática su acceso a salarios equitativos con beneficios tangibles para la población nativa, en particu-

lar para la de origen no extranjero. Lo que resulta en una persistente desigualdad salarial (Zhou, 1997) y como una estrategia de sobreexplotación laboral dirigida a grupos de inmigrantes de los países periféricos del continente americano; sobre todo de los migrantes mexicanos y centroamericanos (Delgado, Máquez y Gaspar 2015).

Es probable que los beneficios económicos de la población inmigrante con estudios superiores sean mayores en términos de pago de impuestos derivado de mejores salarios; sin embargo, la población no calificada además de pagar impuestos abarata costos e incrementa los beneficios al capital y la productividad de mano de obra. Los inmigrantes menos calificados han sido históricamente el grupo dominante entre la inmigración mexicana, ellos desempeñan un papel fundamental en la *economía esencial* que abarca los servicios alimentarios, las industrias de hospitalidad, la construcción, agricultura, minería, manufactura y cuidados personales y servicios domésticos; actividades en las que la presencia de inmigrantes mexicanos, con documentos o sin ellos, históricamente han tenido una participación importante manteniendo altas tasas de participación económica y permitiendo un funcionamiento más eficiente de la economía estadounidense. Mientras los

⁵ <https://www.americanimmigrationcouncil.org/research/facts-about-individual-tax-identification-number-itin> [20/08/2017].

Figura 6. Contribución al PIB y pago de impuestos sobre el producto al salario e ingresos por beneficios públicos de la población ocupada inmigrantes mexicanos en Estados Unidos

	1994	2000	2008	2016
Contribución al PIB*	\$346	\$433	\$717	\$819
Ocupados (millones)	3.4	4.6	7	7.4
Pago de impuesto (MUSD)	\$3,602	\$7,143	\$16,784	\$26,248
Beneficios públicos (MUSD)**	\$820	\$691	\$1,630	\$2,949
% Participación en el pago impuestos	0.80 por ciento	1.10 por ciento	1.80 por ciento	2.40 por ciento
Ingresos por beneficios/pago impuesto	\$0.23	\$0.10	\$0.10	\$0.11
Impuesto per cápita	\$2,043	\$2,852	\$4,033	\$5,475
% ocupados con al menos un beneficio***	5.90 por ciento	3.30 por ciento	3.20 por ciento	4.80 por ciento

*Dato de 1994 corresponde a 1997 (miles de millones de dólares a precios de 2009).

**Incluye: Asistencia infantil, educativa, pública y social

*** Incluye al menos un tipo de ingreso por asistencia infantil, educativa, pública o social.

Fuente: Gaspar-Olvera (2017a), con base en U.S. Census Bureau, Current Population Survey (CPS-ASEC) 1994, 2000, 2008 y 2016; y Departamento de comercio de Estados Unidos (BEA).

inmigrantes mexicanos de baja calificación, es decir la que tiene al menos un grado de secundaria o menos, tiene una tasa de participación económica (TPE) del 61.1 por ciento y de 48.3 por ciento el resto de inmigrantes, la de la población nativa es de apenas 33.5 por ciento (datos estimados con CPS 2016). La inmigración mexicana que cuenta con estudios superiores (996 mil), tiene una tasa de participación económica de 76.7 por ciento y de ocupación de 97.6 por ciento, en los últimos años este grupo han incrementado su participación en el flujo a Estados Unidos.

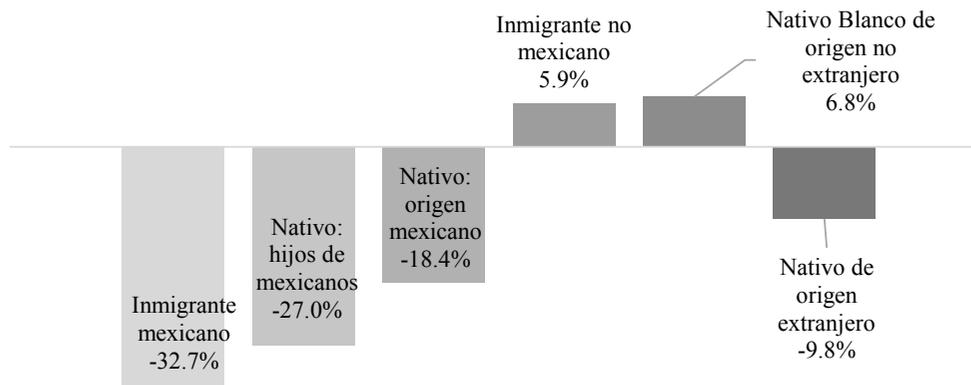
Conclusiones

Como mostramos en el texto, las comunidades migrantes mexicanas cumplen diversos aportes macroeconómicos fundamentales en la economía de Estados Unidos en términos de suministro de fuerza de trabajo en diversos sectores laborales, algunos de ellos de creciente calificación; en términos de impuestos, de financiamiento del sistema de pensiones, de relevo generacional de su clase trabajadora y de competitividad en general ante la tendencia de

un déficit comercial creciente con China y otros países. Para México, la migración internacional ha sido la válvula de escape a los problemas estructurales de atraso, miseria y falta de empleo, se reduce la presión en el mercado laboral nacional y se reciben montos crecientes de remesas que son estratégicas en la macroeconomía del país y la vida económica de diversas regiones receptoras y más de 1.6 millones de familias que reciben tales recursos. Este doble impacto positivo de la migración internacional para ambos países, sin embargo, es asimétrico ya que México es muy vulnerable del monto de migrantes y las remesas que se mandan de Estados Unidos, como lo han mostrado los impactos negativos de la crisis económica del 2007 en ese país sobre la radical reducción de la migración y envío de remesas hasta 2016.

Ahora que México experimenta una profunda crisis económica, social, política e institucional que pone en peligro el futuro del país, la actitud del presidente actual de Estados Unidos en contra de la economía y los migrantes mexicanos profundiza la crisis y la incertidumbre del

Figura 7. Transferencia salarial porcentual respecto del ingreso medio nacional por trabajo (45 521 dólares) 2016



Fuente: Gaspar-Olvera (2017a), con base en U.S. Census Bureau, Current Population Survey (CPS-ASEC)

futuro nacional, justo al inicio de septiembre del 2017 cuando ya se han realizado dos reuniones de revisión del Tratado de Libre Comercio de México con Estados Unidos en cuya agenda no aparece los temas de migración internacional, deportados, “dreamers”, fronteras, medio ambiente, salarios y otros temas trascendentales en el futuro de ambos países.

Luego de más de cien años de migración entre ambos países se ha dado no sólo una integración económica, sino demográfica, social y cultural. La nación mexicana la constituye hoy 123 millones de habitantes en territorio nacional y 36 millones de origen mexicano que viven en Estados Unidos (12.2 millones de nacidos en México, 5.6 millones indocumentados y 622 mil “dreamers”) que deben ser considerados en el futuro de México con un proyecto integral de seguridad humana, con democracia, empleo, ingreso, bienestar y seguridad para todos. Un proyecto que erradique el atraso, la marginación y el desempleo como causas de la migración internacional y posibilite el derecho a no emigrar.

Casi cinco lustros han mostrado los límites del TLC para el desarrollo nacional y la solución de sus problemas estructurales, si se repite la misma negociación de 1994 asimétrica y subordinada, dichos problemas y la

violencia hoy generalizada serán profundizadas. El antídoto es una verdadera colaboración de Estados Unidos y Canadá para el desarrollo integral de nuestro país, como reiteradamente estuvo planteando Robert Pastor hace dos décadas para erradicar las causas estructurales de la migración internacional, reduciendo la brecha de ingresos entre los tres países con un Fondo de Inversión para América del Norte que promueva el desarrollo integral de las regiones más atrasadas de México, la colaboración creciente trilateral de la educación superior y la creación de instituciones transnacionales que respalden un proyecto común para el siglo XXI con propuestas específicas a nivel ambiental, laboral, social y cultural.

En perspectiva y en el actual contexto en que se da la migración mexicana hacia Estados Unidos, no se puede ignorar que históricamente la migración mexicana ha proporcionado a los Estados Unidos una importante fuente de mano de obra y que sus contribuciones han sido tangibles por más de cuatro décadas; y que también esa migración ha servido como válvula de seguridad para México, proporcionando oportunidades de empleo para trabajadores desplazados por los cambios estructurales que acompañaron a la industrialización mexicana.

Si la convicción de que el desarrollo es la solución a largo plazo para reducir la migración de México a Estados Unidos, entonces el argumento implícito originalmente en el TLCAN recuperaría su papel central, si bien en una forma modificada, dado que la liberalización comercial y económica sería respaldada por políticas activas, diseñadas para lograr la convergencia económica. Desde una visión integral del desarrollo, una estrategia orientada a lograr la prosperidad compartida y la convergencia económica deberán incorporar cambios en México en las esferas de la educación, la infraestructura, la inversión social y la reducción de la pobreza, entre otros.

Con todo, es pertinente y necesario insistir en que para superar los rezagos sociales y económicos del país se requiere una reformulación profunda del TLCAN por parte de este gobierno, que corrija las enormes diferencias estructurales e incluya el tema migratorio. Se prevé que en un horizonte de largo plazo continuarán las relaciones sociales y migratorias entre los tres países como elementos estructurales de una relación trilateral compleja, el objetivo explícito de cualquier iniciativa regional debiera consistir en la reducción de las disparidades económicas y salariales de Norteamérica.

Referencias

Banco de México. <http://www.banxico.org.mx/>

Delgado Wise, Raúl, Humberto Márquez Covarrubias y Selene Gaspar Olvera (2015). Ten Myths about Migration and Development: Revelations involving the México-United States Experience. En Diego Acosta y Anja Wiesbrock (Eds.), *Global Migration: Myths and Realities*, pp. 103-138. New York: Praeger.

Delgado Wise, Raúl; Selene Gaspar Olvera (2012). ¿Quién subsidia a quién? Contribuciones de los migrantes mexicanos a la economía de Estados Unidos. *Observatorio del Desarrollo*, 2012, vol. 2, p. 4-9.

García Zamora, Rodolfo y Selene Gaspar Olvera (2017a). *Legislación, deportación y retorno 1986-2016. Políticas de integración en México*, El Colegio de la Frontera Norte (en prensa).

García Zamora, Rodolfo y Selene Gaspar Olvera (2017b). Migración en la revisión del TLCAN, impostergable en la relación binacional. *Brújula ciudadana*. Nueva Época. Junio 2017, pp. 45-54. El Futuro de la agenda de aquí y de allá, No. 89.

García Zamora, Rodolfo y Selene Gaspar Olvera (2016). Migrantes mexicanos, soporte de la economía y sociedad norteamericana. *Brújula ciudadana*. Nueva Época. Agosto 2016, pp. 28-34. Yo contribuyo, No. 80.

Gaspar Olvera, Selene. 2017a. Cambios en la dinámica laboral y contribución de los migrantes mexicanos y sus hijos a la economía de Estados Unidos (Inédito), Unidad Académica de Estudios del Desarrollo, Universidad Autónoma de Zacatecas.

Gaspar Olvera, Selene. (2017b). "Vulnerabilidad de los hogares con vínculos migratorios internacionales en México". *Revista Diarios de Terruño*. No. 3.

Giorguli, Silvia E. y Selene Gaspar Olvera (2008), *Inserción ocupacional, ingreso y prestaciones de los mexicanos en Estados Unidos*, Consejo Nacional de Población, México.

ONU (2006). Migración internacional y el desarrollo. Asamblea General de las Naciones Unidas, 14-15 septiembre de 2006. Disponible en < <http://www.un.org/es/events/pastevents/migration/background.html>>

UNESCO (1955). *Aportaciones positivas de los inmigrantes*. Simposio preparado para la Unesco por la Asociación Internacional de Sociología y la Asociación Internacional de Ciencias Económicas. Población y Cultura. Naciones Unidas para la Ciencia y la Cultura.

Warren Robert y Donald Kerwin (2015). The US Eligible-to-Naturalize Population: Detailed Social and Economic Characteristics. 2015 by the Center for Migration Studies of New York. All rights reserved. *Journal on Migration and Human Security* (JMHS) Volume 3 Number 4 (2015): 306-329.

WorldBank.(2016).*MigrationandRemittancesFactbook2016*. Third edition. Washington, D.C.: World Bank. Disponible en <https://siteresources.worldbank.org/INTPROSPECTS/Resources/334934-1199807908806/4549025-1450455807487/Factbookpart1.pdf>.

Zhou, Min (1997), “Segmented assimilation: Issues, controversies, and recent research on the new second generation”, en *International Migration Review*, 975-1008.